

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 15 DE ENERO DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María Ángeles Marín Vargas

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don José Antonio Carreño Ruiz

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día quince de enero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA. A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

2º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

3º RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2009. Dada cuenta de la citada resolución, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la inclusión de este municipio en el programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas del año 2009.

Segundo: Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa y a la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en los artículos 69 y 79 del Decreto 395/2008 de 24 de Junio.

Tercero: Que se remita certificado del presente acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

4º SOLICITUD DECLARACIÓN DE ZONA DE ACTUACIÓN DE INFRAVIVIENDA, PROGRAMA DE 2009. Dada cuenta del correspondiente expediente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la declaración de Zona de Actuación de Infravivienda, programa de 2009.

Segundo: Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa fijados en el artículo 76, apartados 2, 3 y, en su caso 4, del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008 2012 y en la presente Orden, y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y las personas beneficiarias en los artículos 69 a 73 y 75 del citado Plan.

Tercero: Autorizar al señor Alcalde para la firma del correspondiente convenio.

Cuarto: Que se remita certificado del presente acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

5º SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA “ADAPTACIÓN PARCIAL A PLAN GENERAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS” Dada cuenta del expediente correspondiente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2008, una subvención con destino a la “Adaptación parcial a Plan General de las Normas Subsidiarias”

Segundo: Que se remita certificado del presente acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 20 DE ENERO DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don José Antonio Carreño Ruiz

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día veinte de enero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de enero de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES TRASCASTILLO, BALCARA Y OTROS" Y SOLICITUD DE SU INCLUSIÓN EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL. Dada cuenta del correspondiente expediente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la obra de "Pavimentación e infraestructuras en calles Trascastillo, Balcara y otros"

Segundo: Solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas la inclusión de dicha inversión en el Fondo Estatal de Inversión Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y dieciocho minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL DE 24 DE FEBRERO DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don José Antonio Carreño Ruiz

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Informa el señor Alcalde a los asistentes que don José Antonio Carreño Ruiz no puede asistir por encontrarse trabajando fuera de la localidad; no ha justificado su ausencia don Leonardo Pernía Guerra. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA NOS. 14, 20, 31 Y 32 DE 2009. Dada lectura de varios decretos de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Ratificar el contenido de los siguientes decretos de Alcaldía:

- a) No. 14-2009, de 27 de enero, sobre taller de empleo Alhaquín.
- b) No. 20-2009, de 29 de enero, sobre obra de "Cubrición pista polideportiva en Colegio Público Sagrado Corazón de Jesús"
- c) No. 31-2009, de 10 de febrero, sobre obras del Plan de Cooperación Municipal de 2009.
- d) No. 32-2009, de 12 de febrero, sobre obras del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

3º REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS, EJERCICIO DE 2009. Dada lectura de escrito sobre el citado programa, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la inclusión de este municipio en el programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas del año 2009.

Segundo: Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa, fijados en el artículo 80.2 y 3 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, de 24 de junio y en la Orden, de 10 de noviembre, de desarrollo y tramitación de actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan; y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficiarios en los artículos 69 a 73 y 79 del citado Plan, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.2.c) de la citada Orden.

Tercero: Que se remita certificado del presente acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

4º INCLUSIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES EN EL PRESUPUESTO DE 2009. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad incluir en el Presupuesto para 2009 las siguientes facturas de años anteriores:

<i>Partida</i>	<i>No. SICAL</i>	<i>Tercero</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
4.22	2006-185	Diputación Provincial de Cádiz	Convenio Cultura 2006	2.392,00
4.22	2007-65	Iluminaciones Flores e Hijos SL	Alumbrado navidad 2006 2007	3.500,00
4.22	2007-160	Guillermo Calle Castro	Transporte basura a Olvera enero a mayo 2007	3.539,45
4.22	2007-163	Guillermo Calle Castro	Recogida basura enero a mayo 2007	2.823,08
5.22	2008-301	Muebles Juan Márquez	Moldes para asientos vía pública	103,32
9.46	2009-10	Mancomunidad Municipios Sierra de Cádiz	2º 50% aportación Ayuntamiento contratación monitora deportiva	4.144,14
Varias	2009-4	Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios	Energía eléctrica noviembre diciembre 2008	3.356,39
Suma				19.858,38

5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO. Dada lectura de la citada moción, se producen las siguientes intervenciones:

Don Enrique Fernández Guerra pregunta si esta moción se refiere al Plan de los ocho mil millones y de dónde serán las empresas con las que se contratarán las obras.

Don Juan Guerra Hidalgo manifiesta que se va a abstener y que no encuentra razonable que se prefiera la contratación de quien ha trabajado seis meses antes que de quien no ha trabajado nada; pregunta finalmente si los contratos para peones de un mes de duración están relacionados con las obras del mencionado Plan.

Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que está de acuerdo con don Juan Guerra en relación con la exigencia de haber trabajado seis meses, pero el programa es así; informa de que las empresas invitadas a la licitación serán las tres que hay constituidas en la localidad; dice, finalmente, que la contratación por un mes de un oficial y tres peones lo es para una obra que gestiona la Diputación Provincial.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y una abstención (del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) lo siguiente:

Primero: Que el Ayuntamiento solicite el acceso a las diferentes políticas de empleo, puestas a disposición de las Corporaciones Locales por la Consejería de Empleo, especialmente las establecidas en el Plan MEMTA, Plan para Mejora de la Empleabilidad.

Que en la selección de las personas que participen en los proyectos, realizada en cualquier caso a través de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, establezca como prioridad, aquellas personas desempleadas con cargas familiares, que hayan agotado las prestaciones por desempleo, seguidas de las personas desempleadas que estén próximas al agotamiento de las prestaciones por desempleo.

Segundo: Que el Ayuntamiento, para la ejecución de los proyectos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y al Programa de Tránsito al Empleo de la Junta de Andalucía, en los pliegos de cláusulas administrativas para contratos de obras, como criterio prioritario, de adjudicación en la valoración de las ofertas, atribuyan la mayor puntuación hacia aquellas empresas que se comprometan a generar más empleo.

Tercero: Que desde el Ayuntamiento se coordinen reuniones con Pymes, autónomos, y empresas de economía social, en las que participen técnicos/as de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa, para que conozcan con todo detalle las ayudas e incentivos que las Administraciones están poniendo en marcha.

Cuarto: Solicitar al Gobierno de España y al Gobierno Andaluz, que continúen impulsando medidas que:

- Desarrollen y fortalezcan el diálogo social con empresarios y sindicatos, impulsando el VII acuerdo de Concertación Social.
- Desarrollen la concertación territorial para mayor rapidez en la aplicación de las políticas activas.
- Mejoren permanentemente los servicios públicos de empleo.
- Garanticen los niveles de protección social.

- Incrementen la protección de los trabajadores ante los ERE's.
- Permitan el desarrollo de la normativa y la implantación de incentivos y ayudas para los autónomos y personas emprendedoras.
- Potencien la formación profesional, para que se dote a los/las trabajadores/as de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad.
- Favorezcan la liquidez de las Pymes y los Autónomos.
- Agilicen los trámites para la creación de empresas y simplifiquen los procedimientos administrativos y la agilización de trámites.
- Fortalezcan la modernización del modelo de crecimiento incrementando en inversión en I+D.

6º CESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. Se da lectura de una propuesta de acuerdo, así como informe de la Secretaría Intervención.

D. Francisco Castro Barriga manifiesta que en la propuesta que se somete al Pleno municipal no se incluye la limpieza viaria, que seguirá prestándose por el Ayuntamiento; dice luego que en el cálculo de la tasa se descontará el importe del camión nuevo que el Ayuntamiento va a adquirir y que pondrá a disposición de la Mancomunidad y que se intentará que dicho tributo no aumente; afirma luego que los trabajadores actuales serán asumidos por la Mancomunidad, que este servicio ya se está prestando en varios municipios de la Sierra, como Ubrique y El Bosque y, que si el servicio no funciona, el Ayuntamiento podrá retirarse del mismo.

Sometido el asunto a votación, los cinco asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación, lo siguiente:

Primero: Ceder a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias que la legislación vigente atribuye a este Ayuntamiento en materias relacionadas con la gestión de la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, y en concreto el depósito, traslado y vertido de residuos sólidos urbanos, la recuperación ambiental, la Recogida Selectiva, Muebles y Enseres, Lavado de Contenedores, Riego-Baldeo; así como la imposición, ordenación, liquidación, recaudación e inspección de las tasas y precios públicos que se devenguen por la prestación de los mismos, todo ello al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 5ª de los Estatutos reformados de la MMSC, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local.

La presente cesión comprende, en concreto las siguientes competencias Municipales de las señaladas en el artículo 25 de la Ley 7/1985:

- a) Recogida de basura domiciliaria.
- b) Recogida selectiva de envases y papel cartón.

- c) Traslado de los residuos recogidos a vertedero o planta de reciclaje autorizada.
- d) Depósito y vertido de los residuos en vertedero o planta de reciclaje autorizada.
- e) Valorización de los residuos para conseguir una efectiva protección del medio ambiente.

Asimismo, y al ser una competencia propia de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz recogida en sus Estatutos por su art. 4 f), la imposición, ordenación, liquidación, recaudación e inspección de las tasas que seguidamente se relacionan:

- Tasa por recogida de Residuos sólidos que constituyan basuras domiciliarias o se generen por las actividades comerciales o de servicios (Recogida Selectiva, Muebles y enseres, Lavada de contenedores y Riego y Baldeo)
- Tasa por el tratamiento de los residuos (Transporte, tratamiento y transferencia)

Segundo: Manifiestar que, en el supuesto de que el servicio no funcione adecuadamente, este Ayuntamiento recuperará la competencia sobre el mismo.

Tercero: Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Presidente para la firma del Convenio Regulador anexo a este acuerdo y de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el presente acuerdo.

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

7º CONVENIO INTEGRAL EN MATERIA TRIBUTARIA CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Expuesto el asunto a los asistentes, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por tres votos a favor (del Grupo Socialista) dos en contra (de los grupos de de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar Convenio en Materia Tributaria con la Diputación Provincial, excepto la Tasa por el Servicio de Recogida de Basura.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

8º MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación, incluir en el orden del día de la presente sesión el siguiente asunto:



8º.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. Dada lectura resumida del referido convenio, no se produce intervención alguna. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar Convenio de Colaboración entre el Instituto para el Fomento del Deporte, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Cádiz, y este Ayuntamiento para la construcción de instalaciones deportivas, cuyo objeto es regular la concesión de subvenciones de dicho Instituto a esta Corporación para financiar la obra de “Pabellón Deportivo”, cuya financiación es la siguiente:

Administraciones y ejercicios	Importe
Junta de Andalucía	675.000,00
Ayuntamiento (Presupuesto de 2008)	67.500,00
Instituto para el Fomento del Deporte, año 2009	182.250,00
Instituto para el Fomento del Deporte, año 2010	243.000,00
Instituto para el Fomento del Deporte, año 2011	182.250,00
	1.350.000,00

Segundo: Autorizar al señor Alcalde para la firma del mencionado convenio.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo al Instituto para el Fomento del Deporte.

9º GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a los asistentes de una relación de las realizadas desde la anterior sesión ordinaria, contestando el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, diversas preguntas sobre dichas gestiones.

10. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se comunica a los asistentes que los dictados han sido remitidos a los grupos políticos.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

a) Don Enrique Fernández Guerra pregunta cómo se va a arreglar el desbarajuste del tráfico de vehículos, si se va a pintar e instalar señales; pregunta luego por el trabajo de los agentes y también por qué se ha eliminado la señal de prohibido el tráfico de vehículos en la Plaza del Santo.

Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga que quiere propuestas de todos para solucionar este problema, que se ha comprado pintura y señales para colocarlas, para lo cual va a celebrar una reunión con el Policía y el Vigilante; dice luego que se ha permitido el acceso y aparcamiento de vehículos en la Plaza del Santo buscar sitio a los vehículos que antes aparcaban en la Avenida de Andalucía.

b) Don Juan Guerra Hidalgo solicita que se obligue a los contratistas de obras a que señalicen los cortes de calles.

Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que se vigila para que corten las calles, pero es tarea difícil, por lo que se tomarán las medidas oportunas.

c) Don Juan Guerra Hidalgo pregunta por qué no se exige a las empresas que ejecutan las obras que contraten a trabajadores de esta localidad; recomienda asimismo que se vigile el trabajo de dichas empresas.

Don Francisco Castro Barriga responde que se les pide, pero que no puede exigirseles.

d) Don Enrique Fernández Guerra pregunta por qué se ha arreglado un carril privado, como el de las Salinillas, en vez de otros caminos que son públicos y que se encuentran fatal; solicita que se haga un convenio con el propietario para que todo el mundo pueda pasar por dicho camino.

Don Juan Guerra Hidalgo pregunta a quién beneficia el arreglo de dicho carril.

Contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que lo que se pretende es arreglar todos los caminos, sean públicos o privados, ya que así se fomenta la agricultura; dice también que no se pregunta a quién beneficia el arreglo, ya que le da igual a quien beneficie; afirma luego que se redactará un documento para que el propietario se comprometa a dejar pasar a todo el que lo necesite.

e) Don Juan Guerra Hidalgo informa que dos tapas de arquetas de la empresa eléctrica se encuentran rotas y presentan grandes agujeros que pueden provocar accidentes.

Manifiesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que se va a remitir un escrito a la empresa eléctrica para que proceda a su arreglo.

f) Don Enrique Fernández Guerra pregunta por qué hay un cuadro eléctrico amarrado con una sogá.

Contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que no es un cuadro, sino un contador provisional, que se va a quitar en fecha próxima.

g) Don Enrique Fernández Guerra pregunta por qué un poste del tendido eléctrico se encuentra amarrado a un puntal.

Contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que se ha debido a un accidente de tráfico y que se va a arreglar.

h) Don Enrique Fernández Guerra solicita que se tapen los boquetes para árboles de calle Cerro de la Cruz o se plante algo en ellos.

Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que está prevista la plantación de árboles en los mismos.

i) Don Juan Guerra Hidalgo pregunta qué proyectos ha solicitado este Ayuntamiento que se incluyan en el Plan de obras del Gobierno.

El señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, contesta que el arreglo de varias calles, entre ellas la de Trascastillo, y cuyo proyecto se aprobó en el Pleno del día 20 de enero pasado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 10 DE MARZO DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María Ángeles Marín Vargas

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don José Antonio Carreño Ruiz

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y diez minutos del día diez de marzo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. EXPEDIENTE DE OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES TRASCASTILLO, BALCARA Y OTRAS"  
Expuesto a los asistentes el expediente mencionado, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra de "Pavimentación e instalaciones en calles Trascastillo, Balcara y otras".

Segundo: Autorizar, en cuantía de 154.865,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de la citada obra, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local, proyecto contable 2009-2-561-01.

Tercero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán dicha contratación.

Cuarto: Solicitar ofertas a las empresas de la construcción constituidas en esta localidad.

Quinto: Autorizar al señor Alcalde para que realice las adjudicaciones provisional y definitiva, apruebe las certificaciones y el acta de recepción de la citada obra, así como otros actos de trámite, dando cuenta de todo ello al Pleno municipal en su siguiente sesión.

3º. EXPEDIENTE DE OBRA DE “PABELLÓN DEPORTIVO” Expuesto a los asistentes el expediente de dicha inversión, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Pabellón deportivo”, redactado por los arquitectos doña Jasone Ayerbe García y don Francisco Javier Ruiz Recco, y cuyo presupuesto es de 1.350.000,00 euros.

Segundo: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención de 607.500,00 euros para financiar dicha inversión.

Tercero: Aprobar el compromiso municipal de conservar las instalaciones construidas mediante el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas de la preente anualidad en perfecto estado de uso, así como la obligación de mantener las instalaciones en su destino deportivo durante un plazo de 25 años, durante el cual no las podrá enajenar, ni ceder su uso o explotación comercial con fines de lucro sin autorización expresa de la Excm. Diputación Provincial (conociendo que será requisito indispensable para dicha autorización, la previa devolución de las cantidades invertidas en las obras por la Diputación Provincial, así como el abono de los intereses legales correspondientes)

Cuarto: Aprobar el compromiso municipal de autorizar la utilización gratuita, y con carácter preferente, de las mencionadas instalaciones deportivas por parte de la Excm. Diputación Provincial durante el plazo de 25 años a partir de la finalización de las obras; las peticiones tendrán por objeto actividades de interés general.

Quinto: Declarar que este Ayuntamiento se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones por reintegro de subvenciones con la Diputación Provincial de Cádiz y de no tener deudas tributarias con la Diputación Provincial (Tasas y recargo provincial del I.A.E.), referida al momento de la solicitud. Si existieran deudas tributarias, se autoriza a la Diputación Provincial para que compense las mismas en la forma que se determine.

Sexto: Que se remita certificado de este acuerdo al Instituto para el Fomento del Deporte de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y quince minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 17 DE MARZO DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y once minutos del día diecisiete de marzo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Comunica el señor Alcalde que don Leonardo Pernía Guerra no puede asistir por encontrarse en una consulta médica; no ha justificado su ausencia don Juan Guerra Hidalgo. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º MODIFICACIÓN DE DESTINO DEL PRÉSTAMO CONCERTADO PARA INVERSIONES. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Destinar el importe disponible del préstamo suscrito en 2007 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, 37.292,00 euros, a financiar la aportación municipal a obras en caminos rurales.

3º REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2009. A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Autorizar al señor Alcalde para la firma del Convenio de colaboración que ha de suscribirse con la Consejería de Vivienda y Ordenación del

Territorio para regular el desarrollo del programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas de 2009.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y dieciséis minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 12 DE MAYO DE 2009

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y nueve minutos del día doce de mayo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. Efectuado el mismo, su resultado es el siguiente:

Cargo	Nombre y apellidos	DNI	No. elector
-------	--------------------	-----	-------------

Mesa "A"

#### TITULARES

Presidente/a: D./D <sup>a</sup>	Enriqueta Cubiles Vilches	25.573.241-R	0208
1 <sup>er/a</sup> Vocal	María Castro Álvarez	25.563.932-F	0107
2 <sup>º/a</sup> Vocal	Alejo Álvarez Ortiz	75.849.780-N	0015

#### SUPLENTES

De Presidente/a: D./D <sup>a</sup>	Montserrat Delgado de la Fuente	77.288.024-C	0210
De Presidente/a: D./D <sup>a</sup>	María del Mar Herrera Rodrigo	25.582.604-A	0303
De 1 <sup>er/a</sup> Vocal	Encarnación Hidalgo Guerra	31.177.506-V	0330
De 1 <sup>er/a</sup> Vocal	Juan Castro Morales	75.845.518-M	0166

De 2 <sup>º</sup> ª Vocal	José Manuel Becerra Castro	25.602.023-X	0057
De 2 <sup>º</sup> ª Vocal	María Mercedes Castro Mejías	25.589.729-K	0164

#### Mesa "B"

##### TITULARES

Presidente/a: D./D <sup>ª</sup>	Adolfo Soria Dorado	24.159.186-D	0233
1 <sup>er</sup> /a Vocal	Francisco Márquez Márquez	25.553.652-P	0019
2 <sup>º</sup> ª Vocal	Eduardo Villalba Calle	25.566.610-V	0315

##### SUPLENTE

De Presidente/a: D./D <sup>ª</sup>	Ana Belén Vargas Guerrero	74.937.053-V	0253
De Presidente/a: D./D <sup>ª</sup>	José Jesús Trujillo Vargas	74.924.246-K	0248
De 1 <sup>er</sup> /a Vocal	José Marín Gamarro	25.550.219-W	0007
De 1 <sup>er</sup> /a Vocal	Cándida Zamudio Sánchez	31.571.137-A	0357
De 2 <sup>º</sup> ª Vocal	José Pérez Castro	75.742.689-D	0156
De 2 <sup>º</sup> ª Vocal	Ildfonso Vílchez Zamudio	75.822.115-Q	0313

3º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2008. Dada lectura de los cálculos correspondientes al resultado presupuestario y al remanente de tesorería, los asistentes quedan enterados de su contenido.

4º CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CÁDIZ. Dada lectura resumida del citado convenio, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar borrador de convenio en materia de consumo con la Asociación de Consumidores y Usuarios de Cádiz (FACUA)

Segundo: Declarar que la validez de dicho convenio queda condicionada a la obtención por dicha Asociación de una subvención concedida por la Junta de Andalucía para el desarrollo de dicho convenio.

Tercero: Asumir una aportación del Ayuntamiento a dicho convenio por importe de 100,00 euros para el desarrollo de los actividades conveniadas.

Cuarto: Facultar al señor Alcalde para la firma del citado convenio, así como para la adopción de las resoluciones necesarias para llevar a buen fin el presente acuerdo.

Quinto: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Asociación.

5º RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da lectura de los decretos de Alcaldía nos. 14-2009, de 27 de enero y 69-2009, de 6 de abril, ambos relativos a una solicitud de subvención de la Consejería de Empleo con destino al taller de empleo "Alhaquin"

Asimismo, se da lectura de los decretos de Alcaldía nos. 66-2009, de 31 de marzo y 70-2009-, de 6 de abril, ambos en relación con la adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de Carácter Socio Económico Sostenible e Integradas de la Sierra de Cádiz (ACEDERSICA)

Los asistentes acuerdan por unanimidad ratificar el contenido de dichos decretos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 26 DE MAYO DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veintiséis de mayo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal ausente. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º OBRA DE "CIRCUNVALACIÓN CALLE ROMAILA" Expuesto el proyecto de la obra, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Adecuación y acondicionamiento de la circunvalación de la calle Romaila", redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, en cuyo Plan Provincial de Cooperación está incluido, y cuyo presupuesto es de 140.099,99 euros.

Segundo: Autorizar el gasto de la aportación municipal, por importe de 7.005,00 euros, con cargo a la partida 9.76 del Presupuesto del presente año.

Tercero: Autorizar a la Alcaldía para la aprobación de las certificaciones de y del acta de recepción de dicha obra.

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

3º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

4º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da cuenta a los asistentes que el señor Alcalde ha dictado, desde la anterior remisión a los grupos políticos, los decretos números 106 a 114, que serán igualmente remitidos en próximas fechas.

#### 5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Leonardo Pernía Guerra plantea las siguientes:

a) Pregunta en qué consiste la obra que se va a hacer en las laderas norte y sur. Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que se van a construir miradores, se instalarán bancos y arboleda y se acondicionará toda la zona.

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, entra en el salón de sesiones el señor concejal don Enrique Fernández Guerra.

b) Pregunta en qué situación se encuentra la aplicación de Ley de Dependencia y qué prestaciones comprende. El señor Alcalde contesta que se encuentran atendidas prácticamente todas las solicitudes, unas con prestación económica y otras mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio.

c) Pregunta en qué situación se encuentra el hogar del pensionista. Don Francisco Castro Barriga responde que el día 12 se sabrá si se ha concedido al Ayuntamiento una subvención para adaptar el local existente, ya que hay problemas de distribución, accesibilidad e instalación eléctrica; que está previsto un centro de día en la planta baja y un centro de estancia diurna en la primera.

d) Pregunta qué proyectos se han presentado al Plan Memta. Responde el señor Alcalde que han sido contratos de mantenimiento de instalaciones del Ayuntamiento, que terminan el día 30 de este mes.

e) Pregunta qué proyectos se han presentado al Plan Estatal de Inversiones. El señor Alcalde contesta que una obra en calles Trascastillo, Balcara y otras, que ha sido ya adjudicada a don Francisco Manuel Mejías Barroso.

f) Pregunta qué proyectos se han presentado al Plan Proteja. Responde el señor Alcalde que ya se han preparado los proyectos, que actuarán en la piscina y en la trasera a la calle Pilar.

g) Solicita que el Ayuntamiento vigile bien dichas obras para que se ejecuten como es debido. Afirmar el señor Alcalde que ese trabajo lo realizan los técnicos de la Diputación que dirigen dichas obras.

h) Afirmar que la terminación de la obra del Paseo Vereda Ancha ha quedado mal, ya que los bordes han quedado rematados en hormigón y deslucen del resto. Expone el señor Alcalde que en dicha zona se va a realizar otra obra del Plan de Mejora de Entornos Urbanos, por lo que se han dejado para la misma dichos remates, destinándose su importe a mejoras no previstas, como el emparchado de piedra que se ha colocado.

i) Afirmar que el tema del aparcamiento en la localidad es un desastre, ya que no se respetan las prohibiciones. Don Francisco Castro Barriga expone que se ha firmado el convenio con Diputación para tramitar las multas.

j) Pregunta qué carriles se están arreglando. Contesta el señor Alcalde que los de la Vereda de Cañete, el Hostal y La Salinilla se han adjudicado a don Julián Pernía Castro y el del Molino a don Guillermo Calle Castro.

k) Pregunta en qué situación se encuentra el hotel rural, respondiendo el señor Alcalde que a falta de licitar su explotación.

l) Solicita que se tengan en cuenta varias alcantarillas de la antigua carretera a Alcalá del Valle, que se encuentra tapadas. Contesta el señor Alcalde que no le constan las mismas.

m) Propone que se solicite un cambio de trazado en la carretera a Olvera, zona del merendero, de forma que se quiten dos curvas allí existentes y la zona que quede libre se convierta en un mirador. Al señor Alcalde le parece muy oportuna la propuesta y afirma que se hará llegar a la Diputación.

n) Solicita que se recuperen los callejones. Afirma el señor Alcalde que primero es necesario arreglar lo que sea necesario en el interior del casco urbano y luego se actuará en el resto.

ñ) Pregunta cuando se hará la circunvalación. Don Francisco Castro barriga afirma que en el Plan General de Ordenación Urbanística, que se está redactando actualmente, está prevista su construcción a costa de los promotores que actúen en la zona.

o) Solicita que se señalicen los bancos colocados en el Paseo Vereda Ancha, ya que en algunos hay resina y manchan. Responde el señor Alcalde que se toma nota para solucionar el problema.

Don Enrique Fernández Guerra plantea los siguientes:

a) Pregunta en qué situación ha quedado la Plaza del Santo, respondiendo el señor Alcalde que es un lugar abierto a la circulación y el aparcamiento de vehículos.

b) Pregunta si se le va a dar salida a la acera del barrio y por qué no se ha cogido parte de la carretera para ello. Contesta don Francisco Castro Barriga que la obra aún no se ha acabado y que dicha acera tendrá su continuidad, pero no a costa de la anchura de la carretera, para conseguir la cual se ha hecho tal inversión.

c) Pregunta si el promotor de las viviendas ha pagado el Impuesto sobre Construcciones, por qué no se ha cobrado aún y si a cualquier ciudadano se le dará tanto plazo también para pagar. Responde el señor Alcalde que se está tramitando el expediente y que se está a la espera de que el Secretario disponga de tiempo para ello.

d) Solicita que se de solución al problema de los perros abandonados. Responde el señor Alcalde que se va a firmar un convenio con Diputación para ello.

e) Solicita que se coloquen carteles junto a los contenedores de basura para informar a los vecinos de cómo deben usar los mismos y no dejen los residuos en el suelo. El señor Alcalde manifiesta que se toma nota para dar solución al problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE, Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 16 DE JUNIO DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día dieciséis de junio de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su ausencia los señores concejales no asistentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2008. Entregado a los asistentes el listado valorado de solicitantes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Admitir a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable.

Segundo: Aprobar el listado preferente de solicitudes del programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2008.

Tercero: Que el expresado listado sea expuesto al público durante un periodo de quince días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio junto con el resto de la documentación establecida en la legislación vigente.

3º FIESTAS LOCALES DE 2010. A propuesta del señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales de 2010 los siguientes días:

- 21 de junio, lunes, Romería de San Juan.
- 17 de agosto, martes, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA. A propuesta del señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar representantes de esta Corporación ante la Comisión Provincial de Patrimonio, adscrita a la Consejería de Cultura, a las siguientes personas:

- Titular: Don Francisco Castro Barriga, Alcalde Presidente.
- Suplente: Doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde Primera.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

5º MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Dada lectura de providencia de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 10 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de créditos:

- Capítulo 1..... 2.275,00

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8..... 2.275,00

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

6º MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS. Dada lectura de providencia de Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 11 de modificación de créditos del vigente Presupuesto General, mediante transferencias, cuyo resumen es el siguiente:



A) AUMENTOS DE CREDITOS

Partida	Aumento
Partida 4.22	10.000,00

B) DISMINUCIONES DE CREDITOS

Partida	Disminución
Partida 5.22	10.000,00

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del mismo a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 29 DE SETIEMBRE DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día veintinueve de setiembre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal don Leonardo Pernía Guerra. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de junio de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. Dada cuenta de la tramitación del expediente, don Juan Guerra Hidalgo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, pregunta cuál es la modificación. Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que afecta al trazado de las calles para hacer posible un acceso más fácil a todas las parcelas.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista) lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a dicha modificación.

Segundo: Que se exponga al público este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero. Que se notifique este acuerdo a las empresas Arquam Arquitectura SL y Estrategia y Promoción Golfística SL, a Doña Marcelina Calle Mejías y a D. Francisco Villalba Castro.

3º RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE EL PACTO DE LOS ALCALDES EN RELACIÓN CON EL PLAN EUROPEO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. Se da lectura de la citada resolución.

Don Juan Guerra Hidalgo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, afirma que se abstiene.

Don Enrique Fernández Guerra, portavoz del Grupo Municipal Andalucista, pregunta en qué consiste dicho pacto. Le contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que es una propuesta para un menor gasto energético y, con ello, una menor emisión de dióxido de carbono.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación; los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos municipales Socialista y Andalucista), ninguno en contra y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ratificar el mencionado decreto de la Alcaldía.

4º INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009 DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES. Se da cuenta de varias facturas de gastos de años anteriores, todas ellas correspondientes a la partida 5.22.

No produciéndose intervención alguna, y sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos municipales Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista) incluir en el Presupuesto General para 2009, partida 5.22, las siguientes facturas:

Tercero	CIF	No. factura	Fecha factura	Importe
Varper Alimentación SLL	B-11801222	105	27-11-2007	119,00
Varper Alimentación SLL	B-11801222	26	14-10-2008	87,35
Varper Alimentación SLL	B-11801222	101	20-10-2008	626,75
Varper Alimentación SLL	B-11801222	165	01-12-2008	117,33
			Suma	950,43

5º CUENTA GENERAL DE AÑO 2008. Dada cuenta de la tramitación del citado expediente, no se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos municipales Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista) lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2008.

Segundo: Que se remita información sobre la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

6º MOCIONES DE URGENCIA. No se presenta moción alguna.

7º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que los decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

Don Juan Guerra Hidalgo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, plantea las siguientes preguntas:

a) ¿Por qué en la calle Trascastillo están trabajando siempre los mismos? ¿Esa es la política anticrisis? Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que las condiciones del contrato en cuanto a la contratación de desempleados se está cumpliendo; que se trata de una empresa privada, que prometió que rotaría a los trabajadores, pero a la que no se pueden imponer otras condiciones distintas de las de dicho contrato.

b) ¿Qué contrato y categoría tiene el concejal José Antonio Carreño Ruiz? El señor Alcalde contesta que se trata de un contrato firmado con la Diputación Provincial, como el que firmó don Juan Guerra en su momento, y no con el Ayuntamiento. Don José Antonio Carreño Ruiz afirma que su categoría es la de peón dumpista.

Don Juan Guerra afirma que dicha categoría no existe y que la diferencia respecto a su situación es que cuando él era concejal sólo existía un liberado en la Corporación.

c) ¿Ha terminado la obra de la Ladera Sur? ¿Qué comprende dicha obra? Contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que aún no ha acabado y que afecta al Parque las Antiguas Murallas y a los miradores existentes.

d) ¿Quién paga los gastos de materiales de la obra que se está realizando en la cuneta de la Barriada La Pacheca? El señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, afirma que los paga la Diputación Provincial.

e) ¿Cómo es posible que una persona que trabajó en el último turno de las obras AEPSA del pasado año haya entrado también en el primer turno de este año? Afirma luego don Juan Guerra que en la oficina del INEM de Olvera le han informado que ello se debe a una intervención de alguien de este Ayuntamiento. Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que la selección de los trabajadores es un asunto que corresponde al INEM y a la Diputación y requiere a don Juan Guerra que diga qué persona del INEM le ha dicho que ha intervenido alguien del Ayuntamiento para que conste en acta y pueda presentarse una denuncia contra dicha persona, ya que nadie de esta Corporación, afirma, ha

intervenido en dicho asunto, manifestando también que quien haya afirmado tal cosa está mintiendo.

Don Juan Guerra se niega a decir el nombre de la persona del INEM que le ha informado.

Don Enrique Fernández Guerra plantea las siguientes preguntas:

a) ¿Quién ha de desatascar las rejillas atascadas? Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que dicha tarea le corresponde a la empresa Aguas de la Sierra de Cádiz, de la Mancomunidad de Municipios.

b) ¿Quién se encarga de los perros abandonados? El señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, afirma que existe una empresa encargada de ello.

c) ¿Cómo va el tema de la acera de la carretera en la Barriada San Roque? Afirma el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que la obra aún no ha acabado, que actualmente se encuentra paralizada.

d) ¿Se va a arreglar el socavón existente en la carretera? El Sr. Alcalde, don Francisco Castro Barriga, manifiesta que deben arreglarlo.

e) ¿Cuándo se va a arreglar el asunto del aparcamiento en calle Vereda Ancha, que tantos problemas de tráfico están generando? Dice el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que esa cuestión está pendiente de que entre en vigor el convenio para tramitación de las multas de tráfico, firmado con la Diputación Provincial, y que fue aprobado hace ya tiempo en este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y nueve minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y seis minutos del día tres de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal ausente. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de setiembre de 2009.

Don Enrique Fernández Guerra, portavoz del Grupo Andalucista, manifiesta que existe un error en el punto tercero de dicho borrador, ya que se dice que don Juan Guerra Hidalgo anuncia su abstención y luego su voto aparece en contra.

Los asistentes acuerdan por unanimidad que se realice el oportuno cambio en el borrador, aprobando el resto del mismo.

2º MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. Se da lectura de providencia de Alcaldía, estudio económico de la Tasa por el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y del informe de la Secretaría Intervención.

Don Leonardo Pernía Guerra, portavoz del Grupo del Partido Popular, pregunta cuánto se paga actualmente de basura. Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que son diez euros menos que los propuestos para 2010.

Don Enrique Fernández Guerra, portavoz del Grupo Andalucista, pregunta a qué se debe la subida de la basura. El señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, contesta que para cumplir convenio firmado con la Diputación Provincial mediante el cual dicha Corporación subvenciona los gastos de transferencia y eliminación de los residuos hasta 2011, fecha a partir de la cual deberá el Ayuntamiento asumir el coste total del servicio.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista), dos en contra (de los grupos del Partido Popular y Andalucista) y ninguna abstención, y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente expediente de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

A. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana:

a.1 Se modifica el apartado 1.a del artículo 1º de la ordenanza fiscal de este impuesto, que queda redactado como sigue:

“1. De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable en este Municipio queda fijado en los siguientes porcentajes:

a) Bienes de naturaleza urbana: 0,56% (Cero con cincuenta y seis por ciento)”

B. Tasa por el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos: Se modifica el artículo 4º. Cuota tributaria, que queda como sigue:

“La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función del destino de los inmuebles y según la siguiente Tarifa:

a) Por cada vivienda, 51,69 euros al año.

b) Por cada local o establecimiento industrial, comercial, profesional, artístico o de servicios, 76,77 euros al año”

Segundo: Que el expediente sea sometido a un trámite de información pública, mediante exposición de edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, durante un periodo de treinta días.

Tercero: Que, si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, el expediente será considerado como definitivamente aprobado.

Cuarto: Que el texto íntegro de las modificaciones aprobadas sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010. Expuesto a los asistentes dicho expediente, se contestan por la Alcaldía diversas preguntas puntuales sobre ingresos y gastos incluidos en dicho Presupuesto.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, del Partido Popular y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2010, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	134.800,00
2. Impuestos indirectos	10.400,00
3. Tasas y otros ingresos	37.000,00
4. Transferencias corrientes	522.096,70
5. Ingresos patrimoniales	8.000,00
Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	298.000,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Ingresos	1.020.296,70
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	552.572,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	100.474,70
3. Gastos financieros	7.500,00
4. Transferencias corrientes	29.450,00
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	285.000,00
7. Transferencias de capital	26.500,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	8.800,00
Total Estado de Gastos	1.020.296,70

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y se publique resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla de personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos del día al comienzo indicado, el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y trece minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN. Se da cuenta a los asistentes de que en el Boletín Oficial de la Provincia del día 22 de octubre del presente año se ha publicado el texto íntegro de la Ordenanza Municipal de Circulación. Se informa asimismo que se ha recibido escrito del Servicio Provincial de Recaudación en el que advierte de que existen varios errores en dicho texto.

Los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención corregir los errores materiales que se relacionan, existentes en el texto de la Ordenanza Municipal de Circulación, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 22 de octubre del presente año:

Art	Apdo	Opc	Inf	Hecho denunciado	Multa €	Puntos
6	-	2b	G	Arrojar a la vía o sus inmediaciones objetos que puedan producir accidentes o perjudicar el medio natural	150	-
94	1	1l	L	Parar en los carriles destinados al uso exclusivo del	100	2

				transporte público urbano		
94	2	1I	L	Estacionar en los carriles destinados al uso exclusivo del transporte público urbano	150	2
94	2	1K	G	Estacionar en zona destinada para parada o estacionamiento de uso exclusivo para el transporte público urbano	150	-
148	2	1B	L	No detenerse el conductor de un semáforo con franja blanca horizontal iluminada sobre fondo circular negro.	150	-
148	2	1C	L	No detenerse el conductor del vehículo cuyo carril está especialmente reservado ante un semáforo con franja blanca horizontal iluminada sobre fondo circular negro.	150	-
169	--	1A	G	No detenerse en el lugar prescrito por una señal horizontal de "STOP"	150	-

3º OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLES ARENAL Y ROMAILA", DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2010. Dada cuenta del proyecto de la citada obra, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Pavimentación e Instalaciones en calles Arenal y Romaila", del Plan Provincial de Cooperación 2010, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios y cuyo presupuesto es de 140.100,00 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Diputación Provincial los terrenos necesarios para la ejecución de dicha inversión.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Corporación provincial.

4º REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2008. Dada lectura de escrito recibido de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el listado preferente de solicitudes del programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2008.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

5º PROGRAMA DE INFRAVIVIENDA DEL AÑO 2009. Dada cuenta del citado expediente, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Aprobar la tabla de valoraciones del citado programa.

6º OBRA DE "CENTRO DE SALUD / CONSULTORIO" Dada cuenta del proyecto de la citada obra, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los

grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Consultorio médico del SAS", incluido en el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, redactado por el arquitecto don Daniel Rodríguez Gutiérrez y cuyo presupuesto es de 86.600,00 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Diputación Provincial los terrenos necesarios para la ejecución de dicha inversión.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Corporación provincial.

7º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

8º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da cuenta a los asistentes que la Alcaldía ha dictado, desde la anterior sesión ordinaria, los decretos números 220 a 253, que han sido remitidos a los grupos políticos de esta Corporación.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Enrique Fernández Guerra, portavoz del Grupo Andalucista, plantea las siguientes:

a) ¿A qué se refiere el decreto de 11 de noviembre sobre la empresa Arquam? Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que se trata de un convenio mediante el que dicha empresa abona el Impuesto sobre Construcciones con la entrega a este Ayuntamiento de una parcela industrial de 150,00 metros cuadrados en La Viñilla.

b) ¿De qué termino municipal son las casitas que se están construyendo en el paraje de Los Remedios? El señor Alcalde contesta que las hay en ambos términos y que es un tema que preocupa también al Ayuntamiento de Olvera.

c) Solicita que se eliminen las barreras arquitectónicas existentes en el acceso a este edificio y que se obligue a sus responsables a quitar las cajas y demás elementos colocados al comienzo de la calle Nueva. Responde el señor Alcalde que la plaza de la Constitución se incluirá en una próxima obra y que se estudiará el tema de la calle Nueva.

d) ¿Qué se ha hecho en relación con el boquete existente en una finca privada de calle Trasera a Molino, que afecta a la calle? El señor Alcalde informa que ya se ha remitido una orden de ejecución al propietario afectado y, si hace falta, se enviará otra.

e) ¿Afecta la casita existente junto a la parroquia al patrimonio histórico? Dice el señor Alcalde que esa zona pertenece a la Iglesia y que las murallas están más arriba.

f) Solicita que se quiten las columnas existentes en la entrada a este edificio, contestando el señor Alcalde que se les va a buscar otra ubicación.

g) Pregunta acerca de las ayudas sociales que se están concediendo y si se han anunciado. Informa el señor Alcalde que se están concediendo ayudas a familias necesitadas, previo informe social y presentación de documentos sobre la situación; se expide luego una nota de pedido para que la familia pueda retirar productos alimenticios de un comercio local hasta que se agota la cantidad concedida; posteriormente, si es necesario, se revisará la situación de la familia. Afirma que no se ha publicado bando sobre dichas ayudas, ya que las familias que las necesitan han venido sin necesidad de que se anuncie. Dice que también se están tramitando expedientes para solicitar ayudas de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y seis minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE  
Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera